

OBERÁ (Mnes.), 05 ABR 2022

**VISTO:** El Expediente FIO 0000356/2022, la Nota Reg. M.E.S.A. N° 387/2022 del 29 de marzo de 2022, presentada por los integrantes de Laboratorio MECEK, Mgter. Ing. Víctor Andrés Kowalski, Esp. Ing. Isolda Mercedes Erck y Mgter. Ing. Héctor Darío Enriquez, por medio de la cual proponen un nuevo Modelo de Planificación de Asignaturas que se enmarca en los lineamientos propuestos por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, los Nuevos Estándares de Acreditación de Carreras de Ingeniería, así como en Modelo de Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el estudiante, y el Modelo Pedagógico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por Resolución N° xxx/2022; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones deben enfrentar procesos de acreditación con nuevos estándares que requieren adecuar los Planes de Estudios a las nuevas normativas emitidas por el Ministerio de Educación,

**QUE** por ello resulta pertinente disponer de un nuevo modelo de Planificación de Asignaturas que permita explicitar las adecuaciones de los diseños curriculares de las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones para cumplir con los nuevos estándares de acreditación,

**QUE** desde el Laboratorio MECEK de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones se ha presentado un modelo de Planificación de Asignaturas el cual fue trabajado en conjunto con la Secretaría Académica,

**QUE** la propuesta se orienta para cumplir con Resoluciones ME 1537/2021, 1538/2021, ..., y 1566/2021 (Nuevos Estándares de Acreditación para Carreras de Ingeniería), la Resolución ME 1254/18 (Actividades Reservadas), los Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR, la Propuesta de Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería en la República Argentina del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI), conocida como el Libro Rojo de CONFEDI así como con el documento Competencias y Perfil del Ingeniero Iberoamericano de la Asociación Iberoamericana de Entidades de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI),

**QUE** la propuesta cumple con los lineamientos establecidos en el Modelo Pedagógico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones,

**QUE** la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones viene desarrollando acciones de capacitación de sus docentes para enmarcar la enseñanza de las ingenierías en un Modelo de Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante,

**QUE** se han desarrollado nuevas prácticas docentes durante los años 2020 y 2021 como producto de las restricciones impuestas por la pandemia por lo cual resulta necesario contemplar en las Planificaciones de Asignaturas modelos mixtos presencial – no presencial,

**QUE** como consecuencia de lo anterior se ha incrementado el uso de la tecnología educativa en diversas dimensiones y por ello resulta pertinente promover y potenciar su utilización,

017-22

...///

///...

**QUE** la tecnología educativa, además de encontrarse como requerimiento en los nuevos estándares de acreditación, se ha transformado una herramienta imprescindible para propiciar el desarrollo de algunas competencias genéricas,

**QUE** en virtud de lo anterior es necesario incorporar el uso obligatorio de la tecnología educativa en la enseñanza, particularmente la utilización de Aulas Virtuales como complemento de la actividad presencial, para lo cual la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones dispone de todos los recursos necesarios,

**QUE** las acciones que surjan de la implementación del nuevo modelo promueven la mejora de las prácticas docentes, así como la mejora en la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes,

**QUE** el nuevo modelo de Planificación de Asignaturas al responder a un nuevo Modelo Pedagógico requiere de una implementación gradual acorde a la situación de los docentes con relación a las capacitaciones en Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante,

**QUE** la propuesta de Modelo de Planificación de Asignaturas fue analizada en el seno del Consejo de Planificación y Seguimiento Académico el día 23 de marzo de 2022 y recibió el aval de dicho Consejo,

**QUE** la propuesta cuenta con el visto bueno del Sr. Decano y Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería UNaM,

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

**QUE** en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Modelo de Planificación de Asignaturas, tal como se explicita en el Anexo Único de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la elaboración de un cronograma de entrega de los diferentes ítems de las Planificaciones de Asignaturas.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que luego de un año académico de su primera implementación el Modelo de Planificación de Asignaturas será revisado y, eventualmente modificado, en función de los resultados observados.

**ARTÍCULO 4º- REGISTRAR,** Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 017-22**

ING. JORGE LUIS LOPEZ  
Presidente Consejo Directivo  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones